



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 53 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 11 a la 17 se encuentra el **ACTA No 03** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Jueves 01 de Febrero del año Dos Mil Diez y Ocho;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:30 p.m. en adelante, en esta cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 17 de Diciembre del año 2013 ,- También se conto con la presencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; Regidores Neftaly Rodríguez Lara Regidor 1º. J Santos Efraín Romero Lara Regidor 2º. J. Marcos Perdomo Caballero, Regidor 3º. Williams Edgardo Sarmiento Pineda, Regidor 4º. Hery Villanueva García, Regidor 5º. Hermes Javier Ruiz Torres Regidor 6º. Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, Regidor 7º, Gabriela Jazmín Torres Hernández, Regidora 8º. También se contó con la presencia de la vice-alcaldesa, doña Wendy Lisseth Sarmiento; También se contó con la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades del Municipio. Por ante el Secretario Municipal que da fe y autoriza se procedió de la manera que se detalla.

1-.) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada.....2-.) 3-.)4-.)5-.) 6-.)7-.)8-.)...

**8-B.) El señor Alcalde Municipal, don Daniel Deras Benítez, informa que el cargo que desempeñaba la joven Mercy Isbela Gómez Flamenco, como jefa de la oficina de Acceso a la Información Pública, (O.A.I.P.) será cubierto por la Joven NIDIA YANETH AYALA QUINTANILLA, quien es mayor de edad, hondureña, soltera, perito Mercantil y Contador Público, con Identidad personal No. 1323-1995-00083, vecina del municipio y residente en la comunidad de San Ramón de este mismo termino quien iniciara a desarrollar sus funciones el día Martes 12 de Febrero del presente año 2018.**

9-.) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a la 1:30 p.m. y se firma para constancia.- Firma y sello, Alcalde Municipal, don Daniel Deras Benítez. (F) Neftaly Rodríguez Lara Regidor 1º. (F) J Santos Efraín Romero Lara, Regidor 2º. (F) J. Marcos Perdomo Caballero, Regidor 3º. (F) Williams Edgardo Sarmiento Pineda, Regidor 4º. (F) Hery Villanueva García, Regidor 5º. (F) Hermes Javier Ruiz Torres Regidor 6º. (F) Francis Gerardo Sarmiento Castañeda, Regidor 7º, (F) Gabriela Jazmín Torres Hernández, Regidora 8º. (F) Wendy Lisseth Sarmiento, vice-alcaldesa.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 12 días del Mes de Marzo del Año Dos mil Diez y Ocho.



**JOSÉ MARCIAL SARMIENTO RAMÍREZ**  
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: [munitalgua@hotmail.com](mailto:munitalgua@hotmail.com)